En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del 1 día veintisiete de junio de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta Licenciada 2 MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os 3 señoras/es Consejales siguientes: Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA, Licenciado 4 SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA, 5 Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR, Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO. 6 Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS y el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín 7 Serrano Aquilar, Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Encontrándose reunidos/as seis señores/as 8 9 Consejales, existe el quorum legal necesario, por lo que la Señora Presidenta declaró abierta la sesjón. Punto dos. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. Punto tres. 10 Lectura y consideración del acta veinticuatro-dos mil diecisiete. Punto cuatro. Informes de Comisiones. 11 12 Punto cinco. Resultado completo del concurso público para ocupar el cargo de Jefe/a de la Sección 13 Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial y entrevista a profesionales pre-14 seleccionados/as. Punto seis. Resultado sobre la auditoría de gestión. Punto siete. Correspondencia. Punto siete punto uno. Invitación de la Unión de Mujeres Abogadas Salvadoreñas. Punto siete punto 15 dos. Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial presenta informe 16 17 en cumplimiento del punto ocho punto uno de la sesión diecisiete-dos mil diecisiete. Punto siete punto tres. Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de capacitadoras en 18 actividades previamente aprobadas. Punto siete punto cuatro. Director de la Escuela de Capacitación 19 Judicial solicita autorizar la contratación directa de un capacitador externo y la programación de tres 20 actividades. Punto ocho. Varios. Se incorporan en este último punto los siguientes casos: Punto ocho 21 22 punto uno. Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros sobre el pago de alimentación de los Agentes de Protección a Personalidades Importantes. Punto ocho punto dos. Nombramiento de 23 Miembros Propietario y Suplente del Pleno ante la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional 24 25 de la Judicatura. La agenda fue modificada al cambiar la redacción del acápite de los puntos siete punto tres y siete punto cuatro, siendo de esa manera aprobada por unanimidad de los/as señores/as Consejales 26 27 presentes. Punto tres. Se dio lectura al acta veinticuatro-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las 28 modificaciones señaladas por los/as miembros del Pleno. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E 29 30 INVESTIGACIONES. La Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, miembro de la Comisión de 31 Planificación, Estudios e Investigaciones, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho de la sesión

cero dos-dos mil dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, somete a 1 2 consideración el memorando con referencia Consejal/Consejales/dieciocho/dos mil diecisiete, fechado el 3 veintitrés de junio del presente año, suscrito por la Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, en el que expresa que luego de 4 revisar y analizar el documento que contiene el estudio y análisis del Manual de Organización del Consejo 5 6 Nacional de la Judicatura, que remite en siete CD'S, y luego de haber obtenido las observaciones de la Gerencia General, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Unidad Técnica Jurídica y Unidad de 7 Género, manifiesta su dictamen favorable para su aprobación. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el 8 documento presentado por la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, miembro de la Comisión de 9 Planificación. Estudios e Investigaciones; y por cumplido el punto seis de la sesión cero dos-dos mil 10 dieciséis, celebrada el veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, y que cada uno/a de los/as 11 señores/as Consejales, estudie, revise y analice el contenido del documento para conocerlo en una próxima 12 sesión. Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PROPUESTA DE 13 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL 14 CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECISIETE. El Consejal licenciado Alcides 15 Salvador Funes Teos, presenta la nota con su anexo, fechada el veintiséis de junio del año en curso, con 16 referencia ECJ-D-ciento sesenta y cinco/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, 17 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace la 18 propuesta de la Programación de Actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del año dos 19 mil diecisiete, que contiene en detalle las fechas, nombres de las actividades, áreas coordinadoras de los 20 cursos, el nombre de los capacitadores, destinatarios, sedes, horarios, cuadros estadísticos y gráficos, 21 permitiendo tener una visión completa de las actividades por área temática. Agrega el señor Director en su 22 nota lo siguiente: I) La distribución de la carga académica por coordinación; y II) Que en la programación se 23 propone el desarrollo de ciento dos actividades en diferentes modalidades, tales como: Conversatorios, 24 25 cursos, foros, jornadas de actualización jurisprudencial, jornadas de estudio y discusión, conferencias, panel foro, videoconferencias y talleres. El costo de la programación propuesta es de CINCUENTA MIL 26 CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 27 CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, que serían financiados con recursos GOES del Consejo 28 Nacional de la Judicatura. Finalmente manifiesta que se pretende incorporar en ejecución actividades 29 financiadas por cooperantes, cuyas fechas y capacitadores aún se encuentran pendientes por definir. El 30 31 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, propone a los/as señores/as Consejales, aprobar y

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

ratificar en esta sesión la Programación, tomando en consideración que la próxima semana se inician las actividades y que cada uno/a revise detenidamente el contenido de la propuesta; y en el evento que estime conveniente algún cambio, que lo presente oportunamente a conocimiento del Pleno; asimismo, que es conveniente recomendar al señor Director de la Escuela, que en lo sucesivo, la propuesta de programación de actividades del trimestre que corresponda, se presente con la debida anticipación, a fin de que el Pleno del Consejo, tenga la posibilidad de poder revisarla y analizarla oportunamente, para no retrasar el normal funcionamiento de las actividades de capacitación. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar la Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al tercer trimestre de dos mil diecisiete: b) Recomendar al licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que en lo sucesivo, presente la propuesta de programación de actividades del trimestre que corresponda, con la debida anticipación, a fin de que el Pleno tenga la oportunidad de revisarla y analizarla antes de aprobarla, para no retrasar el normal funcionamiento de las actividades de capacitación: v c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Punto cinco. RESULTADO COMPLETO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE/A DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Y ENTREVISTA A PROFESIONALES PRESELECCIONADOS/AS. El Secretario Ejecutivo, hace referencia al punto cinco de la sesión veinticuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veinte de los corrientes, y en ese sentido informa, que el Departamento de Recursos Humanos, citó a las/os licenciados/as: 1) Nidia María Umaña: II) Jordin Martín Domingo; III) Maritza Antonieta Ramírez Zelaya; IV) Reyna Verónica Jaime Bermúdez; y V) César Edgardo Castaneda Espinoza, a efecto de ser entrevistados/as por el Pleno. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, entregó a cada uno/a de los/as señores/as Conseiales, un cuestionario con cinco temas, conteniendo tres preguntas cada uno, debiendo interrogar a cada profesional con una pregunta por tema, con lo cual estuvieron de acuerdo los/as miembros del Pleno. A continuación se procedió a entrevistar a cada uno/a de los/as concursantes en la forma indicada, presidiendo la entrevista la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada; oportunidad en la cual los/as señores Consejales, hicieron preguntas a algunos/as de los/as profesionales entrevistados/as, quienes ofrecieron sus respectivas respuestas. Concluidas las entrevistas, los/as señores/as Consejales, manifestaron comentarios y consideraciones sobre la participación de los/as aspirantes, determinando que conforme el análisis curricular realizado al efecto, el cual forma parte de los anexos de este punto, los/as cinco profesionales cumplen con el perfil requerido para el puesto, pero por las necesidades propias del

Consejo y de su Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", es conveniente nombrar 1 al licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza. El Pleno por unanimidad, ACUERDA: a) Nombrar al 2 licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, a partir del día tres de julio del presente año, y por un 3 período de prueba de tres meses, en el cargo de Jefe de la Sección Especializada de Investigación de la 4 Escuela de Capacitación Judicial, bajo el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero tres-5 Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno- Escuela de Capacitación Judicial; Partida 6 cinco, Sub-Partida uno, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos 7 de América con ochenta y seis centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del 8 Consejo; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación 9 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al licenciado 10 11 César Edgardo Castaneda Espinoza, para los efectos pertinentes. Punto seis. RESULTADO SOBRE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintitrés de 12 iunio de dos mil diecisiete, con referencia DAtres-ochocientos noventa y cinco-dos mil diecisiete, suscrita por 13 14 la licenciada Isabel Cristina Laínez de Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, mediante la cual informa que con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo sesenta 15 y dos de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presenta en documento adjunto el informe de 16 Auditoría de Gestión realizado al Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período 17 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Anexa carta de Gerencia. 18 El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Isabel Cristina Laínez de 19 20 Pérez, Directora de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República; b) Instruir al señor Secretario Ejecutivo, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, 21 22 para que en forma coordinada con las demás Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, revisen la normativa Institucional, a efecto de dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, y consecuente con la 23 24 Auditoría de Gestión de la Corte de Cuentas de la República; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, 25 26 para los efectos pertinentes. Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. INVITACIÓN DE 27 LA UNIÓN DE MUJERES ABOGADAS SALVADOREÑAS-UDEMAS. El Secretario Ejecutivo, somete a 28 consideración la nota suscrita por la licenciada Alba Evelyn Cortez, Presidenta de la Unión de Mujeres 29 Abogadas Salvadoreñas-UDEMAS, quien manifiesta que con el apoyo del Centro de Formación 30 SABANTES, el día uno de julio del presente año, impartirán el segundo curso básico denominado "El delito 31 de feminicidio en El Salvador", por lo que invita a una persona del Consejo a participar de manera gratuita

en dicho curso, para lo cual adjunta la tarjeta de cortesía. Los/as señores/as Consejales, estiman 1 conveniente la participación de la Institución en el referido curso, y en ese sentido, proponen designar a la 2 Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota 3 suscrita por la licenciada Alba Evelyn Cortez, Presidenta de Unión de Mujeres Abogadas Salvadoreñas-4 UDEMAS; b) Designar a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, para participar en el 5 segundo curso básico denominado "El delito de feminicidio en El Salvador", que se llevará a cabo el día uno 6 de julio del presente año, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las guince horas con treinta 7 minutos, en las instalaciones del Centro de Formación Sabantes; y c) Encontrándose presente la Consejal 8 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quedó notificada de este acuerdo, para los efectos pertinentes. 9 Punto siete punto dos. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA 10 CONDUCTA PSICOSOCIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO 11 UNO DE LA SESIÓN DIECISIETE-DOS MIL DIECISIETE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración 12 el memorando y anexos, fechado el dieciséis de junio del corriente año, con referencia a UTPS-13 14 SEC.EJECUTIVA-cero cincuenta y ocho/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta 15 16 Psicosocial, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto uno de la sesión diecisietedos mil diecisiete, celebrada el dos de mayo de dos mil diecisiete, presenta el informe sobre la prueba 17 psicológica realizada a los/as profesionales que aspiran ingresar al programa de la Maestría en Derecho 18 Administrativo y Políticas Públicas, que impartirá la Universidad de el Salvador, habiéndose sometido al 19 mismo ciento diecisiete aspirantes, lo que representa un total de doscientos treinta y cuatro test calificados. 20 cuyos resultados fueron entregados el día catorce de junio el año en curso, al doctor Luis Alonso Ramírez Méndez, Coordinador de la mencionada Maestría. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el informe 22 presentado por la licenciada Élfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de 23 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, y por cumplido en acuerdo contenido en el punto 24 ocho punto uno de la sesión diecisiete-dos mil diecisiete, celebrada el dos de mayo de dos mil diecisiete. 25 Punto siete punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA 26 AUTORIZAR EL PAGO DE HONORARIOS DE DOS CAPACITADORAS. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintitrés de junio del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento sesenta y 28 uno/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de 29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual solicita autorizar la incorporación de dos capacitadoras en una actividad previamente aprobada en la programación del segundo

21

27

30

31

trimestre, denominada: "El Proyecto del Nuevo Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas", que 1 se llevó a cabo el día veintiuno de junio del presente año, siendo las moderadoras las licenciadas Ana 2 Guadalupe Zeledón Villalta y Agustina Yanira Herrera; por lo que solicita se autorice los pagos de los 3 honorarios de la capacitadoras por la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, 4 para cada una, haciendo un total de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, 5 ACUERDA: a) Autorizar el pago de honorarios de las capacitadoras licenciadas Ana Guadalupe Zeledón 6 Villalta y Agustina Yanira Herrera, por la suma de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, 7 para cada una, haciendo un total de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, que serán 8 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y b) Notificar el presente acuerdo al Director de la 9 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto siete 10 punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD 11 RELACIONADA CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS/AS Y 12 JUECES/ZAS DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. El Secretario Ejecutivo, 13 somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el veintidós de junio del presente año, con 14 referencia ECJ-D-ciento sesenta/diecisiete, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo. 15 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual expresa 16 que el Proceso de Selección de Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de la Jurisdicción de lo 17 Contencioso Administrativo, contiene una etapa destinada a la formación inductiva de los/as aspirantes; en 18 ese orden de ideas y para continuar con su desarrollo solicita autorizar lo siguiente: I) Los Términos de 19 Referencia para la contratación directa de los servicios de un catedrático eventual que impartiría el curso 20 denominado: "Análisis de la Jurisprudencia Contencioso Administrativa Española"; II) La contratación directa 21 del licenciado José María Ayala Muñoz, de nacionalidad Española, para que imparta el curso previamente 22 relacionado, durante el período comprendido del veinticuatro al veintiocho de julio del presente año, así 23 como el pago de sus honorarios por la cantidad de un mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los 24 Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos de dólar, incluyendo impuestos, que serían 25 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de la siguiente forma: En 26 un cien por ciento que se gestionará después de recibido en la Dirección de la Escuela de Capacitación 27 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", el informe de recepción definitiva y a satisfacción de las 28 actividades realizadas y productos entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos 29 correspondientes; III) La compra del boleto aéreo para el licenciado José María Ayala Muñoz, desde Madrid, 30 España hacia El Salvador y viceversa, en clase económica, hasta por un monto máximo de dos mil dólares 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

de los Estados Unidos de América; IV) El costo de alojamiento y alimentación por seis días, para el licenciado José María Avala Muñoz, en un hotel capitalino, hasta por un monto de setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; V) La incorporación de una Conferencia-desayuno relacionada al tema objeto de la consultoría, que se llevaría a cabo el día veintiséis de julio del año en curso, en horario de las ocho a las once horas, siendo los/as destinatarios/as autoridades y personal de la Escuela de Capacitación Judicial, Magistrados/as de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia y colaboradores/as jurídicos/as, capacitadores/as judiciales, y funcionariado de diferentes competencias, a realizarse en las instalaciones de un hotel capitalino; VI) La incorporación de una conferencia para aspirantes a Secretarios/as, Oficiales Mayores y Colaboradores/as Judiciales de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, el cual se llevaría a cabo el día veintisiete de julio del corriente año, en horario de las ocho a las once horas, en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia; VII) La incorporación del curso denominado: "Derecho Administrativo", que se llevaría a cabo durante el período comprendido del catorce al diecisiete, y del veintiuno al veintisiete de agosto del presente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintitrés que sería de las diecisiete a las diecinueve horas; y VIII) la Incorporación del curso denominado: "Procedimiento Administrativo", que se llevaría a cabo del veintiocho al treinta y uno de agosto, y del cuatro al seis de septiembre del año en curso, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día seis que sería de las diecisiete a las diecinueve horas; las últimas dos actividades estarían a cargo de la doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz. Solicita además, se autorice el pago total de los costos de dicha consultoría, por la cantidad de cinco mil quinientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos de dólar, incluyendo impuestos. manifestando que es necesario que del referido total, se autorice cancelar por medio del Fondo Circulante. la suma de un mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos de dólar, en concepto de honorarios del capacitador extranjero, en razón de su corta estadía en el país, siendo cancelada la cantidad restante de tres mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, a través de fondos GOES. Agrega en su nota el señor Director, que con la finalidad de realizar los trámites administrativos correspondientes, solicita ratificar el acuerdo en esta misma sesión. Se anexan los términos de referencia para la contratación directa antes detallada, así como el currículum del catedrático propuesto. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota del licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento sesenta/diecisiete; b) Aprobar los términos de referencia para la contratación directa de los servicios del catedrático que impartirá el curso denominado: "Análisis de la Jurisprudencia

Contencioso Administrativa Española", en el Proceso de Selección de Aspirantes a Magistrados/as y 1 Jueces/zas de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; c) Autorizar la contratación directa del 2 licenciado José María Ayala Muñoz, de nacionalidad Española, para que imparta el curso relacionado en el 3 literal b) de este acuerdo, en el Proceso de Selección de Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de la 4 Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, durante el período comprendido del veinticuatro al veinticcho 5 de julio del presente año; d) Autorizar el pago de los honorarios al licenciado José María Ayala Muñoz, por la 6 cantidad de un mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y 7 cinco centavos de dólar, debiendo retenerse los impuestos respectivos de dicho pago; que será cancelado 8 con fondos del presupuesto del Consejo, a través del Fondo Circulante en un cien por ciento, cuando la 9 Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", reciba el informe de 10 recepción definitiva y a satisfacción de las actividades realizadas y productos entregados por el catedrático; 11 e) Autorizar la compra del boleto aéreo para el licenciado José María Ayala Muñoz, desde Madrid, España 12 hacia El Salvador y viceversa, en clase económica, hasta por un monto máximo de dos mil dólares de los 13 Estados Unidos de América; f) Autorizar el costo de alojamiento y alimentación por seis días, para el 14 licenciado José María Ayala Muñoz, en un hotel capitalino, hasta por un monto de setecientos veinte dólares 15 de los Estados Unidos de América; g) Autorizar la incorporación en la programación de la Escuela, las 16 actividades siguientes: I) Conferencia-desayuno relacionada al tema objeto de la consultoría, que se llevaría 17 a cabo el día veintiséis de julio del año en curso, en horario de las ocho a las once horas, siendo los/as 18 destinatarios/as autoridades y personal de la Escuela de Capacitación Judicial, Magistrados/as de la Sala de 19 lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia y colaboradores/as jurídicos/as, 20 capacitadores/as judiciales, y funcionariado de diferentes competencias, a realizarse en las instalaciones de 21 un hotel capitalino; II) Conferencia para aspirantes a Secretarios/as, Oficiales Mayores y Colaboradores/as 22 Judiciales de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, el cual se llevaría a cabo el día veintisiete de 23 24 julio del corriente año, en horario de las ocho a las once horas, en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia; III) Curso denominado: "Derecho Administrativo", que se llevaría a cabo durante el período 25 comprendido del catorce al diecisiete, y del veintiuno al veintisiete de agosto del presente año, en horario de 26 las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintitrés que sería de las diecisiete a las diecinueve 27 horas; y IV) Curso denominado: "Procedimiento Administrativo", que se llevaría a cabo del veintiocho al 28 29 treinta y uno de agosto, y del cuatro al seis de septiembre del año en curso, en horario de las diecisiete a las 30 veinte horas, a excepción del día seis que sería de las diecisiete a las diecinueve horas; las últimas dos 31 actividades estarán a cargo de la doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; h) Autorizar el costo total de la

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

consultoría, por la cantidad de cinco mil quinientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos de dólar, incluyendo impuestos, debiendo cancelar por medio del Fondo Circulante, la suma de un mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos de dólar, en concepto de honorarios del capacitador extranjero, en razón de su corta estadía en el país, y la cantidad restante de tres mil seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, a través de fondos GOES; i) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y i) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la Encargada del Fondo Circulante. para los efectos pertinentes. Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS SOBRE EL PAGO DE ALIMENTACIÓN PARA AGENTES DE PROTECCIÓN A PERSONALIDADES IMPORTANTES. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el uno de junio del corriente año, con referencia GG/PRESID/ciento catorce/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual manifiesta que ha recibido de la señora Ana Margarita Villalta Pineda, Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, el memorando con número FCMF/GG/cero treinta/dos mil diecisiete, a través del cual expresa que el pago que ha venido efectuando en concepto de alimentación a los tres señores Agentes de Protección a Personalidades Importantes de la Policía Nacional Civil, que prestan sus servicios en el anexo uno del Consejo, es de diez dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar. haciendo un promedio individual mensual de ciento cinco dólares de los Estados Unidos de América; al respecto la señora Gerente General, manifiesta que el Encargado del Área de Servicios Generales. en memorando con referencia SG/GG/dieciocho-dos mil diecisiete, informó que no ha firmado la requisición con tres recibos adjuntos, solicitado por la señora Villalta Pineda, ya que no encuentra ningún expediente que respalde el pago del servicio que prestan los Agentes relacionados; agregando, que el mismo es importante para la seguridad de los empleados y los usuarios que visitan las instalaciones del anexo uno de este Consejo, por lo que solicita se autorice la continuidad del mismo y el pago de los gastos que para tal efecto impliguen. La señora Gerente General, requirió información a la Unidad de Auditoría Interna, Secretaría Ejecutiva y Unidad Técnica Jurídica, para que verificaran en sus archivos la existencia de antecedentes y/o documentos que respalden la autorización del servicio que prestan los señores Agentes a la Institución. debido a que la Corte de Cuentas de la República, hizo observaciones al respecto, expresándole

1

2

3

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

verbalmente a la señora Villalta Pineda, que deben ser únicamente de carácter urgente y no continuos. Habiendo recibido de las Unidades antes mencionadas, así como de la Secretaría Ejecutiva, los informes solicitados, manifestando que no cuentan con ninguna información al respecto. La señora Gerente General, de igual manera, pidió al Jefe de la División de Protección a Personalidades Importantes de la Policía Nacional Civil, Sub-Comisionado Nelson Antonio Doñan Valle, que informara sí les otorgan a los Agentes asignados a esta Institución, alguna suma económica en concepto de alimentación; quien expresó que efectivamente se les da la suma de noventa dólares de los Estado Unidos de América, en concepto de pago de alimentación a los Agentes relacionados. La licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, opina que no es procedente que este Consejo, les dé sumas de dinero bajo el mismo concepto a los Agentes. En ese orden de ideas, la licenciada Cruz de Martínez, solicita que en atención a lo sugerido por la Unidad Técnica Jurídica, se suspenda a partir del mes de marzo del presente año, el pago en concepto de alimentación por parte del Consejo Nacional de la Judicatura, a los señores Agentes de Protección a Personalidades Importantes, que prestan servicio en el anexo uno, de ésta Institución; y se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, ACUERDA: a) Suspender el pago en concepto de alimentos a los señores Agentes de Protección a Personalidades Importantes de la Policía Nacional Civil, que prestan sus servicio en el Anexo uno, del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Encargado del Área de Servicios Generales, Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a los Agentes de Protección a Personalidades Importantes de la Policía Nacional Civil, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto dos. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PLENO ANTE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, informa que el período para el cual fueron oportunamente nombrados por parte del Pleno los miembros propietario y suplente de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura, ha vencido y de conformidad con el artículo treinta y dos inciso segundo del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, se debe realizar el nombramiento de los nuevos miembros, que reúnan los requisitos del artículo treinta del referido Reglamento. En ese sentido, propone como miembros propietario y suplente por parte del Pleno al licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación; propuesta con la cual estuvieron de acuerdo los/as señores/as Consejales; asimismo, consideran oportuno solicitar a dichos profesionales que presenten la declaración

jurada a que hace referencia el artículo treinta y ocho del Reglamento de la Ley de Ética. El Pleno, ACUERDA: a) Nombrar al licenciado José Fernando Marroquín Galo, como representante propietario del Pleno, en la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura, a partir del veintisiete de junio del presente año, quien deberá ser juramentado oportunamente por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada; b) Nombrar al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, como representante suplente del Pleno, en la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura, a partir del veintisiete de junio del presente año, quien deberá ser juramentado oportunamente por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada; c) Solicitar al licenciado José Fernando Marroquín Galo y al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, que presenten al Departamento de Recursos Humanos, a la mayor brevedad posible, la declaración jurada a que hace referencia el artículo treinta y ocho del Reglamento de la Ley de Ética; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, licenciado José Fernando Marroquín Galo, licenciado Nelson Giovanni López Carranza y al Tribunal del Ética Gubernamental, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las trece horas de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA PRESIDENTA LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN LIC CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR 

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

2 3 4

5

6

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR

SECRETARIO EJECUTIVO